DISTRIBIENES TOTAL S.A

Medellin, marzo 02 de 2025

Señores
Municipio de Barbosa

Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA "DÍA DE LA MUJER".

INFORMACIÓN GENERAL DE DISTRIBIENES

NOMBRE Y SIGLA	**DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.**
N ° DE NIT.	900.377.834-9
PERSONA DE CONTACTO	DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO
CARGO	Representante legal
DIRECCIÓN	Carrera 75 30 A 42 Apt 801
CIUDAD	Medellín
DEPARTAMENTO	Antioquia
CORREO ELECTRÓNICO	administracion@distribienestotal.com
TELÉFONO	+57 3127684508

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S. es una empresa que se dedica a la prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales relacionados con la publicidad en general, como lo es entre otros, la producción, filmación, proyección, promoción, realización, publicación, desarrollo, diseño, montaje, edición, impresión de proyectos dedicados a la comunicación visual, así como la prestación de todo tipo de servicios relacionados con actividades publicitarias y de marketing a través de medios alternativos, visuales, interactivos, digitales.

Sabemos la importancia que es para su territorio, celebrar el día de la mujer como un recordatorio de las diversas luchas para defender sus derechos a lo largo de la historia, es por lo anteriormente expuesto que queremos brindarles una cotización para que lleven a cabo esta actividad y contribuir a que sea un día memorable para su entidad.

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S

A continuación, relacionamos la propuesta económica por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($38.578.000):

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Souvenir	Espejo + sticker con diseño personalizado	612	$ 6,000.00	$ 3,672,000.00
2	Refrigerio 1	ería Premium: gaseosa, pan o de queso, em	300	$ 12,000.00	$ 3,600,000.00
3	Refrigerio 2	Gaseosa, empanada, empaque	120	$ 8,000.00	$ 960,000.00
4	Hidratación	Agua * 12 botellas	1	$ 20,000.00	$ 20,000.00
5	Alquiler de sonido	Para 600 personas en sitio abierto	1	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00
6	Personal logistico	Operador de sonido	2	$ 150,000.00	$ 300,000.00
7	Adecuaciones espacio	Organización de la Casa Municipal de la Cultura y Parque Principal Simón Bolivar	1	$ 910,000.00	$ 910,000.00
8	Traslado de personal de apoyo logistico y materiales para el evento	Servicios de Transporte público, tipo bus con capacidad para 40 personas.	2	$ 3,000,000.00	$ 6,000,000.00
9	Almuerzo	Sopa, seco, carne y jugo	100	$ 30,000.00	$ 3,000,000.00
10	Hidratación	Bolsa de agua por unidad	400	$ 600.00	$ 240,000.00
11	Reconocimiento	Ancheta compuesta con productos de belleza para mujer	6	$ 110,000.00	$ 660,000.00
12	Mesas	Mesa plástica tipo tablón	12	$ 18,000.00	$ 216,000.00
13	Violentometro	Imanes personalizados con signos de alertas	3000	$ 3,500.00	$ 10,500,000.00
14	Actividad cultural	Grupo musical	2	$ 2,250,000.00	$ 4,500,000.00
			Total incluido impuestos		$ 38,578,000.00

Cabe aclarar que el valor total de la presente propuesta económica incluye todas las deducciones e impuestos de Ley, de igual manera nos permitimos informar que dicha propuesta cuenta con un (1) mes de vigencia, contado a partir de su recepción .

Agradecemos su deferencia.

DANIEL ALEJANDRO MAYA RESPREPO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.037.637.762

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.637.762
MAYA RESTREPO
APELLIDOS
DANIEL ALEJANDRO
NOMBRES



Daniel Maya Restrepo



FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1994
EBEJICO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-OCT-2012 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

314 539 7340

P-0112100-00427430-M-1037637762-20130306 0032483563A 1 39412099

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 290 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.

SIGLA | NIT No. 900.377.834-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN | DIRECCIÓN Carrera 75 30 A 42 Apto 801

TELÉFONOS 3052090510 | FAX | APARTADO AÉREO 0500

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 suministro y distribución de todo tipo de bienes muebles tales como equipos destinados operaciones administrativa y de oficina como computadores, impresoras, fotocopiadoras, escritorios, módulos, teléfonos, entre otros.	2 Prestación de servicios para la planeación, diseño y producción de cualquier tipo de evento.
3 Suministro y la distribución de insumos de aseo general, uniformes, ropa de hogar, industrial, ropa hospitalaria y quirúrgica, plásticos y bolsas plásticas en todas sus presentaciones, kits escolares, de atención de emergencia y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.	4 Realizar actividades tendientes al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y procesos de acompañamiento en la formulación de proyectos de vida integral, social y productivo.
5 Producción, industrialización, comercialización, distribución y financiación de bienes y servicios agropecuarios.	6 Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas dentro de la comunidad

III. EXPERIENCIA - SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	X		3162786576	31 de diciembre de 2024	$100.000.000
MUNICIPIO DE BARBOSA	X		3013523166	20 de diciembre de 2024	$106.007.580
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN	X		3218848093	28 de diciembre de 2024	$352.249.944,45
BIENSERVICIOS SAS		X	3125276108	12 de enero de 2023	$250.000.000
BIENSERVICIOS SAS		X	3125276108	10 de enero de 2023	$320.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO MAYA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RESTREPO | NOMBRES DANIEL ALEJANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PASAPORTE | NÚMERO 1.037.637.762 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $29.805.603.200

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO X [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : [ ] [ ]

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO OCTUBRE 8 DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE Daniel Alejandro Maya Restrepo.

CIUDAD Y FECHA Medellín, marzo 1 de 2025

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBIENES TOTAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 75 30 A 42 AP 801

42. Correo electrónico contabilidad@distribienestotal.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 0 9 0 5 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 1 0 0 8 1 7	4 7 4 1	2 0 1 0 0 8 1 7			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre MAYA RESTREPO DANIEL ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF. 15-01-2025 03:15:06PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Esoacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 4	0 4
72. Número		8
73. Fecha	2 0 1 0 0 8 1 7	2 0 1 4 1 2 1 0
74 Número de notaría		
75 Entidad de registro	0 3	0 3
76 Fecha de registro	2 0 1 0 0 8 2 5	2 0 1 4 1 2 1 0
77 No Matrícula mercantil	2 1 4 3 5 6 6 4 1 2	2 1 4 3 5 6 6 4 1 2
78 Departamento	0 5	0 5
79 Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80 Desde	2 0 1 0 0 8 1 7	2 0 1 2 1 2 2 8
81 Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representacion	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 7 6 3 7 7 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYA	RESTREPO	DANIEL	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 9 4 6 6 7 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	POSADA	GABRIEL	JAIME

108. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadanía 1 3	3 9 3 8 7 8 3 2		1 9 0 5 3 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CANO	VARGAS	DEISY	LINEY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 8 8 5 9 3		2 9 2 1 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERMUDEZ	VILLADA	ALBA	CENELIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 0 3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín	1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBIENES TOTAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 48 C CR 77 A 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 4 9 8 3 0 8 0 2	2 0 1 0 0 8 2 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 3 4 0 9 7 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CONTROLADA

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S

Medellin, marzo 01 de 2025

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín a los 1 días del mes de marzo del 2025

Firma del Representante Legal
DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO
CC: 1.037.637.762

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Soldado Segunda Clase

NUMERO 1037637762

APELLIDOS Y NOMBRES

MAYA RESTREPO

DANIEL ALEJANDRO



PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 DIC 2024	31 DIC 2034	31 DIC 2044

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 15 NOV 2012

CDTE. DE DISTRITO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264572407

PIB
08:48:25

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRIBIENES TOTAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003778349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264572177

PIB
08:46:32

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037637762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 08:41:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003778349
Código de Verificación	900377834925021708413 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 08:39:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037637762
Código de Verificación	1037637762250217083949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:16 AM horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1037637762**

Apellidos y Nombres: **MAYA RESTREPO DANIEL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (#: 286)

Documento #: 202500070127

Destino del Documento: VARIOS - Vigencia Hasta: 31/Dec/2025

La Oficina de Impuestos y Cobranzas Municipales Certifica que las personas que a continiación se relacionan se encuentran a Paz y Salvo por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ALUMBRADO PUBLICO.

26-Feb-2025 16:48:20

User:APESTRE

Cédula - NIT: 900377834 **Nombre:** DISTRIBIENES TOTAL S.A.S

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709995008742(8020)202500070127(3900)0030000000(96)20251231

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Cobrable
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Cobrable
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Cobrable
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construccion - Cobrable

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 1:31:21 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027801900 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljladgbEbhaodaEp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISTRIBIENES TOTAL S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900377834-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-435664-12
Fecha de matrícula: 25 de Agosto de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 75 30 A 42 APTO 801
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@distribienestotal.com
Teléfono comercial 1: 3470150
Teléfono comercial 2: 3127684508
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 27 A sur 86 LC 102
Municipio: ENVIGADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@distribienestotal.com
Teléfono para notificación 1: 3470150
Teléfono para notificación 2: 3127684508
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DISTRIBIENES TOTAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de agosto 17 de 2010 Registrada en esta Entidad en agosto 25 de 2010, en el libro 9, bajo el número 13212, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales relacionados con la publicidad en general, como lo es entre otros, la producción, filmación, proyección, promoción, realización, publicación, desarrollo, diseño, montaje, edición, impresión de proyectos dedicados a la comunicación visual, así como la prestación de todo tipo de servicios relacionados con actividades publicitarias y de marketing a través de medios alternativos, visuales, interactivos, digitales.

La Empresa podrá desarrollar directamente o con terceros Nacionales o extranjeros, actividades de producción, industrialización, comercialización, distribución y financiación de bienes y servicios agropecuarios; así mismos programas de investigación y transferencia de tecnología y en general aquellas actividades complementarias, necesarias y convenientes que se relacionen con el objeto social. Compra y venta de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para todo el sector agrícola y pecuario; con el objetivo de cría de ganado en general o animales domésticos para su explotación, aprovechamiento y comercio de sus productos derivados y Comercialización de estos.

Se dedicará a la promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc, la prestación,

directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas entre otros.

Celebrará contratos de "Ganado en Participación" de cría, levante y ceba.

La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas; granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros

Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario, producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados; pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias: Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, asi como el empleo en remedios contra las plagas del campo.

Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.
Servicios de contratación de personal de salud para realizar procesos de brigadas y eventos masivos de salud, ademas, del desarrollo de programas de promoción y prevención de enfermedades contagiosas y no contagiosas.

Suministro y distribución de todo tipo de bienes muebles tales como equipos destinados a operaciones administrativa y de oficina como computadores, impresoras, fotocopiadoras, escritorios, módulos, teléfonos, entre otros: De igual manera la sociedad realizara el suministro y la distribución de insumos de aseo general, uniformes, ropa de hogar, industrial, ropa hospitalaria y quirúrgica, plásticos y bolsas plásticas en todas sus presentaciones, kits escolares, de atención de emergencia y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

La compañía tiene como finalidad capacitar, asesorar e intervenir d través de proyectos de tipo cultural, investigativo, y resocialización

con miras a una formación integral a nivel personal, familiar, colectividades e instituciones en el cuidado de población en situación de vulnerabilidad de derechos.

Realizar actividades tendientes al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y procesos de acompañamiento en la formulación de proyectos de vida integral, social y productivo.

Generar procesos de formación y capacitación a jóvenes en temas de innovación, emprendimiento y tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros. Impulsar la capacitación, formulación e investigación, realizar convenios interinstitucionales de diversa índole, los servicios se desarrollan mediante acciones de enfoque diferencial dirigido a población en condición de vulnerabilidad y discapacidad. Para dichas acciones se desarrollarán capacitaciones, conferencias, encuentros, talleres formativos, investigación, producción intelectual, cursos y certificaciones entre otras, con el fin de entrenar a los usuarios para emprender o encontrar un empleo.

Realización de convocatorias para eventos, públicos o privados, a través de convocatorias generales, envió de invitaciones físicas o digitales a correos electrónicos. Prestación de servicios para la planeación, diseño y producción de cualquier tipo de evento.

Diseñar, coordinar y ejecutar programas Artísticos, culturales y de adiestramiento laboral Realizar investigaciones con proyección social donde prime la participación de la comunidad

Prestar servicios de consultoría, asesoría y asistencia a organizaciones públicas y privadas, para la implementación de metodologías y tecnologías relacionadas con los servicios profesional, pedagógicas, interactivas, administrativa, financiera. Con proyección nacional e internacional

Crear programas de capacitación en empleabilidad donde se promueva la cultura y se afiancen los valores y la convivencia ciudadana.

Asesorar programas y proyectos socio - económicos donde la comunidad sea gestora de su propio desarrollo

Coordinar, asesorar y orientar propuestas y soluciones que apunten a mejorar la calidad de vida de la comunidad

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades sociales, culturales, recreativos, ambientales, administrativas con el ánimo de fortalecerla calidad de vida de los asociados y las comunidades objeto de estos programas.

Diseñar y ejecutar programas de protección, educación y apoyo a la infancia

Brindar consultoría y asesoría empresarial a empresas o entidades públicas, privadas y de economía solidaria en las áreas gerencia, administración sociales y recreativas, así como en la organización y desarrollo de eventos y congresos

Programar congresos ideológicos y programáticos.

Promover, organizar y coordinar eventos que propendan por el desarrollo de la profesión administrativa en todas sus áreas .

Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas dentro dela comunidad .

Orientar a los jóvenes y adultos en procesos de preparación para la vida laborar, e impulsar su presentación

Promover y ejercitar las acciones populares y de cumplimiento, como mecanismo previsto por la constitución y la ley, para la defensa de los derechos de los (las) asociados (as)

Generar y promover procesos de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los objetivos de la entidad

Orientar a sus asociados en el adecuado ejercicio de sus derechos económicos, culturales, sociales y políticos

Realizar interventoría de proyectos sociales, recreativos, ambientales, educativos, institucionales, empresariales y culturales

Implementar sistemas de gestión integral, incluyendo gestión de calidad, gestión ambiental, gestión en salud y seguridad industrial, normas ISO,

prácticas de buen gobierno.

Realizar diseño, diagramación e impresión de material publicitario y textos

Propiciar espacios de capacitación, formación, integración y participación que permitan potencializar las empresas.

Gestionar y ejecutar propuestas de desarrollo técnico, administrativo de acceso a recursos de capital, de mercadeo y publicidad, de conformación de alianzas con el estado, otros empresarios e instituciones de fomento, que mejoren las condiciones de calidad y productividad.

Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos orientados ala mejora eh la calidad productiva y administrativa con el fin de posesionar la estandarización de los procesos productivos, los productos y marcas que benefician la competitividad de las empresas y el desarrollo a escala de sus economías

Para el desarrollo de su objetivo social, la sociedad realizara:

Servicios de tipográfica y fotocopias en general.

Venta de insumos e implementos para restaurante, cafetería y abarrotes en general.

Venta de materiales y elementos de ferretería, eléctricos, equipos electrónicos y tecnológicos.

Venta de elementos de aseo, insumos para mantenimiento y menaje.

Adquirir bienes y servicios de cualquier naturaleza, bienes muebles e inmueble, corporales o incorporales, así como hacer construcciones y enajenar a cualquier titulo los bienes de que sea dueño.

Importar y exportar bienes y servicios de toda índole.

Realizar actividades de salud pública, promoci6n y prevención.

Prestar soporte logístico de eventos masivos.

Suministros de elementos de bioseguridad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Suministros de elementos de consumo médico.

Suministros de equipos médicos y biomédicos.

Suministros de insumos y elementos de papelería, material didáctico, material pedagógico y dotación de consumo.

Contribuir al desarrollo rural y agropecuario desde la investigación científica, la transferencia tecnológica, la gestión de la innovación, el entrenamiento científico, la agro producción y agro transformación; la formación para desarrollo humano y el emprendimiento en los, campos de las ciencias agropecuarias, agro biotecnológicas y alimentarias.

De la misma manera, desarrollará e implementará herramientas científicas, tecnológicas, informáticas y digitales relacionadas con la gestión tecnológica y técnico-administrativa, destinadas a la puesta en marcha de iniciativas de ciencia, tecnología, e innovación y otras, para el sector agropecuario y alimentario. Gestionar, ejecutar y operar obras de infraestructura física, destinadas a la puesta en marcha de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación del sector-agropecuario. Diseñar; instalar, adecuar, operar y evaluar instalaciones, plantas, maquinaria y equipos, de manera directa y conexa con las iniciativas dé ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario y alimentario.

Fortalecerá las funciones misionales de investigación, docencia y extensión, como principios del conocimiento y de la praxis que estarán orientados a generar y difundir conocimientos, técnicas y artes;
a comprobar aquellos que ya forman parte del saber y de las actividades del hombre, así como adecuar métodos y sistemas agro-biotecnológicos con vocación en el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal. Realizará la gestión de programas y proyectos, la producción y comercialización de servicios, productos, equipos, y activos de conocimiento agro biotecnológica, que en cumplimiento de su objeto - social se deriven y podrá realizar importaciones y exportaciones para su desarrollo.

Podrá crear unidades estratégicas de negocios con patrimonio independiente y un objete en particular en lo referente al sector agro biotecnológico. La compañía, en cumplimiento de esté objeto social, podrá realizar actividades de interventoría, asesoría y/o consultoría en entidades de prestación de servicios del sector agropecuario, pesquero y

forestal. En el ejercicio de su objeto, siempre tendrá que proveer para su autosostenibilidad y crecimiento económico, la comercialización de sus programas y servicios; y el fortalecimiento de haciendas, laboratorios y espacios para la agregación de valor en el campo de las ciencias alimentarias y agropecuarias, en suma, las funciones misionales de extensión e investigación de las unidades académicas afines con su naturaleza. Promover, impulsar, fomentar y fortalecer la asociatividad de los trabajadores y productores agropecuarios.

Central de medios, la producción, la comercialización y administración de toda clase de espacios de televisión, radio, prensa; y revistas, por las cadenas nacionales y regionales e internacionales. La prestación de todos los servicios de agencia de publicidad como son la creatividad y el desarrollo de campañas publicitarias, producción y realización.

La comercialización de cualquier otro medio de comunicación, la prestación de asesorías a clientes sobre campañas publicitarias; la realización y ejecución de contratos para la explotación de frecuencias de radio y su comercialización, la adquisición de medios de comunicación; la participación en licitaciones bien sea públicas o privadas para la adjudicación de espacios de radio y televisión o de cualquier otro medio para cuya explotación, se requiere de este sistema de licitación, la prestación de asesorías para asuntos relacionados con promociones publicitarias, estudios de grabación y de comercialización de todo tipo de repuestos y elementos de todo tipo, especialmente los que tengan relación con equipos de medios y alquiler de emisoras, explotar emisoras, tomar emisoras bajo administración delegada, prestar asesoría técnica y comercial tanto en el país como en el exterior, así como promover y participar en cadenas radiales y televisión, sea en su creación o en su funcionamiento y explotación, la organización de eventos, seminarios, ferias, torneos y manejo de comunicaciones en general así como la distribución, comercialización o venta de productos destinados a tales actividades; así como la participación e inversión de todo tipo de sociedades cualquiera que sea su objeto social. Y la participación de canales privados de televisión montanos y administrarlos, a) Desarrollar estudios de mercadeo e investigación de mercados, elaborar y aplicar encuestas con fines de investigación social, investigación de opinión pública, opinión política y fines electorales b) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marcas y privilegios, promover y formar empresas dela misma índole, o de negocios directamente relacionados. c) Actuar como operador logístico de mercancías nacionales

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y extranjeras. d) Adquisición, tráfico, compra y venta de toda clase de mercancías nacionales y extranjeras. e) Importación y exportación de toda clase de mercancías. f) Representación y agencia de casas nacionales y extranjeras, fabricantes o distribuidoras de todo tipo de artículos. g) implementación, desarrollo, ejecución, operación, gestión, administración, prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones, tales como portadores, teleservicios, telemáticos y de valor agregado, así como de cualquier otro servicio calificado como de telecomunicaciones comunicaciones, informática, tecnologías y sistemas de información, desarrollo y comercialización de software, de medio digitales y virtuales, BTL, mesa de ayuda, call center y contad center y outsourcing de infraestructuras tecnológicas. h)

Desarrollo, puesta en marcha y ejecución de proyectos de instalación, operación, gestión mantenimiento de todo tipo de redes sistemas de telecomunicaciones; así como la instalación, construcción y puesta en funcionamiento de redes Lan. i) Activaciones, marcas, eventos, promociones, relaciones públicas. j) Actuar como operadores logísticos en eventos y ferias, nacionales e internacionales. I) Gestionar proyectos sociales y/o diseñar y/o desarrollar y/o ejecutar programas de cultura ciudadana. II) Desarrollo, consultoría, implementación administración y comercialización de sitios web y soluciones de software relacionadas. III)) Atención personalizada. k) almacenaje y/o bodegaje Para la realización de su objeto la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley. Con el fin de proveer los recursos y efectuar las operaciones que faciliten el desarrollo del objeto social de la sociedad Asesores Osorio Bernal y CIa, en C.S., la compañía podrá ser garante de las obligaciones financieras que esta adquiera. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; abrir y manejar cuentas bancarias, otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar, yen general negociar toda clase de títulos valores y efectivos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de

contratos de cambio; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a ésas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar, toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Compra, venta, emisión de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; y transporte. Contratación y/o gestión de servicios hoteleros, alquiler de espacios para eventos como salones, centros de convenciones etc. Suministro y fabricación de tapabocas, vendas de uso médico, estériles y no estériles, cintas adhesivas de uso médico, estériles y no estériles, dispositivos para laboratorio: tubos para muestras de fluidos corporales, elementos y dispositivos de protección: guantes quirúrgicos estériles, guantes de examen, tapa bocas, baberas odontológicas, batas de consulta, batas estériles para cirugía, batas para pacientes, batas para visita, gorros circulares / gorros tipo medico gorros, tipo oruga, kits estériles, para procedimientos quirúrgicos, overol /overol para ambientes estériles, suministro y fabricación de jabón antibacterial y gel antibacterial y todo elemento médico.

Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Actividades de telecomunicaciones inalámbricas. Actividades de telecomunicación satelital. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las Comunicaciones. Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales. Los servicios de instalación de software o programas informáticos. Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas. Actividades de impression.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARAGRAFO: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 15 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No. 20359 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO	C.C. 1.037.637.762

Por Acta No. 9 del 10 de mayo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022, con el No. 19351 del Libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GABRIEL JAIME VASQUEZ POSADA	C.C. 1.039.466.795

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 6 de febrero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023, con el No. 8663 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DEISY LINEY CANO VARGAS	C.C 39.387.832 TP.190532-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.004 del 28/11/2012 de Asamblea	6494 del 11/04/2013 del L. IX
Acta No.008 del 10/12/2014 de Asamblea	1627 del 03/02/2015 del L.IX
Acta No.08 del 02/06/2021 de Asamblea	21662 del 06/07/2021 del L.IX
Acta No.10 del 06/05/2022 de Asamblea	20688 del 07/06/2022 del L.IX
Acta No.13 del 06/02/2023 de Asamblea	8662 del 13/03/2023 del L.IX
Acta No.13 del 15/02/2024 de Asamblea	20358 del 30/04/2024 del L.IX
Acta No.15 del 28/01/2025 de Asamblea	2887 del 30/01/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4690
Actividad secundaria código CIIU: 4651
Otras actividades código CIIU: 4659, 9329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISTRIBIENES TOTAL
Matrícula No.:	21-498308-02
Fecha de Matrícula:	25 de Agosto de 2010
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 75 30 A 42 APT 801
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 202530023102 FECHA: 2025/01/24
RADICADO: 1000862484
PROCEDENCIA: SUBSECRETARIA DE TESORERIA-DISTRITO DE MEDELLIN, MEDELLÍN
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN
DEMANDADO: DISTRIBIENES TOTAL S.A.S
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: DISTRIBIENES TOTAL
MATRÍCULA: 21-498308-02
DIRECCIÓN: CARRERA 75 30 A 42 APT 801 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/02/05 LIBRO: 8 NRO.: 407

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,986,474,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0027801900 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljladgbEbhaodaEp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2025 08:53:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037637762** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110645934** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:27 horas del 03/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037637762,** Apellidos y Nombres **MAYA RESTREPO DANIEL ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DISTRIBIENES TOTAL SAS**, con NIT **900377834-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDA el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037637762 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/02/2025 09:11 AM

Código Verificación: **4YGPCRK7J5**

Válida hasta: **18/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-03-05 16:33

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL		MAYA	

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1037637762

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BARBOSA - ANTIOQUIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BARBOSA

Dirección	["Calle 15 No 14-48"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S
Comercializamos y distribuimos
bienes y servicios

Medellín, 17 de febrero de 2025

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Medellín

ASUNTO: CERTIFICADO PARAFISCALES

La suscrito, **DEISY LINEY CANO VARGAS** en calidad de Revisora Fiscal de la empresa **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S, con Nit.900.377.834-9**, certifica que la compañía liquida oportunamente y se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (EPS, AFP, ARL y parafiscales), de los trabajadores con los que tiene una relación laboral.

Dichos aportes se liquidan y se cancelan atendiendo los requisitos del artículo 50 ley 789 de 2002 "Reforma Laboral".

Cordialmente,

DLC V.

DEISY LINEY CANO VARGAS
Revisora Fiscal
TP 190532 - T

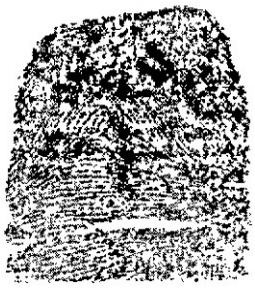
Cra 43A #sur-86 Envigado, Antioquia,
Centro ejecutivo La Casona, oficina 261
Contacto 4480428
proyectos@distribienestotal.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.387.832
CANO VARGAS

DEISY LINEY





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1978
SANTA BARBARA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-MAY-1997 SANTA BARBARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0117000 00173023 F 000[illegible]20080824 0015288250A 1 27561572

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

190532-T



DEISY LINEY
CANO VARGAS
C.C. 39387832
RES. INSCRIPCION 320 DEL 28/05/2014
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273472 202864

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 2 0 5 E 2 0 2 5 7 R 3 E 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEISY LINEY CANO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39387832 de SANTA BARBARA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 190532-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA Y DISTRIBIENES TOTAL S.A.S

Entre los suscritos **MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO,** identificada con cédula de ciudadanía número 70.137.664, en su condición de Secretario de Participación Ciudadana e Inclusión Social, nombrado mediante el Decreto 06 del 01 de enero de 2024 y en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la ley la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1564 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo municipal 012 del 2024, en especial las conferidas por el decreto 041 del 11 de enero de 2024, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia, o Contratante, por una parte; y por la otra, **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.,** identificada con NIT 900377834-9, representada legalmente por el señor DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.637.762, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del MUNICIPIO DE BARBOSA, es ejercer una administración pública, participativa, pluralista, transparente, eficiente y eficaz.

II. Que EL MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, para celebrar el presente contrato bajo la modalidad de contratación directa, causal de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

III. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia 2024.

IV. Que la Administración Municipal requiere la contratación de una persona jurídica que preste servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas, para llevar a cabo todas las actividades decembrinas orientadas al bienestar del adulto mayor realizadas por la Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social del municipio de Barbosa.

V. Que teniendo en cuenta lo anterior y que no se puede suplir esta necesidad con el personal de planta, se requiere de la contratación de una persona jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia como operador logístico de eventos.

VI. Que de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal j, de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, los servicios profesionales y de apoyo a los programas y proyectos que adelanta la Administración sin requerir más ofertas; siempre que se verifique la idoneidad de quien va a desempeñar dicha actividad, y que en efecto en el presente contrato se ha verificado dichas calidades del contratista al analizar los documentos aportados, y por ello se deja la constancia de su idoneidad en el estudio previo de conveniencia.

VII. Que, por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, la administración municipal no requiere según el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 del 2015, de Acto Administrativo que justifique la modalidad de Contratación Directa.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: – Definiciones

Definiciones	
Contratante	MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA
Contratista	DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.
NIT	900377834-9

SEGUNDA: - Objeto del Contrato

Prestación de servicios de apoyo a la gestión, operativos, logísticos y culturales para el desarrollo de las actividades decembrinas orientadas al bienestar del adulto mayor en el municipio de Barbosa.

TERCERA: – Especificaciones Técnicas del Contrato

FICHA TÉCNICA

ITEM	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS | REQUISITOS O (INCLUIR ANEXO SI APLICA	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Actividades decembrinas con los adultos mayores del municipio	Hidratación	Paca por 24 botellas de agua saborizada de 400 m.l.	30	30.000	$900.000
2		Souvenir	Cobija viajera	550	$60.000	$33.000.000
3		Sillas	Plástica	300	$3.000	$900.000
4		Carpas	4x4 de herraje metálico y cola	6	$250.000	$1.500.000
5		Sonido	Para 600 personas al aire libre 5 micrófonos	1	$2.500.000	$2.500.000
6			Plato hondo nro. 30	600	$500	$300.000

		Desechables	Cubiertos	600	$350	$210.000
			Vasos 9 onzas por 50 unidades por paquete	12	$6.000	$72.000
7		**Bastimento**	Sancocho trifásico: tres carnes	600	$23.000	$13.800.000
8		**Actividades artísticas y culturales**	Grupo musical	2	$2.200.000	$4.400.000
9		**TRANSPORTE: A LAS SIGUIENTES VEREDAS**	Vehículos de servicio público de pasajeros con documentación al dia desde las siguientes veredas al Polideportivo Los Búcaros, casco urbano del municipio y viceversa			
		Vereda Volantín	Vehiculo tipo escalera	30 personas		
		Centralidad El Hatillo	Vehículo tipo bus	60 personas		
		Vereda Isaza	Vehículo tipo bus	30 personas		
		Vereda Tablazo Hatillo	Vehículo tipo bus	68 personas		
		Vereda la Montañita	Vehículo tipo bus	30 personas		
		Vereda Platanito	Vehiculo tipo escalera	30 personas		
		Vereda Monteloro	Vehículo tipo escalera	65 personas		
		Vereda Las Victorias	Vehículo tipo campero	30 personas		
		Vereda La Cuesta	Vehículo tipo bus	32 personas		
		Vereda La Playa	Vehículo tipo campero	28 personas		
		Vereda San Eugenio	Vehículo tipo escalera	15 personas		
		Vereda Cestillal	Vehículo tipo escalera	35 personas		

		Vereda Matasanos	Vehículo tipo campero	32 personas		
		Vereda La Tolda	Vehículo tipo escalera	30 personas		
		Vereda La Herradura	Vehículo tipo escalera	40 personas		
		Vereda Aguas Claras	Vehículo tipo escalera	40 personas		
		Total adultos mayores movilizados		595	**$23.000.000**	**$23.000.000**
10		Apoyo Logístico	Personal encargado del montaje logístico del evento, coordinación de transporte, transporte para la logística y logística para la alimentación	1 personal	**$8.500.000**	**$8.500.000**

CUARTA: – Informes

En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actividades realizadas, con la periodicidad mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

QUINTA: - Valor del contrato y forma de pago

Para efectos fiscales el valor estimado del contrato de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal se determina en la suma de: **CIENTO SEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($106.007.580)** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.

Forma de pago: El municipio de Barbosa pagará al Contratista en un (1) solo pago, por los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato por las actividades realizadas, previa presentación del pago de seguridad social y el visto bueno de aprobación por parte del supervisor del contrato. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC. Los pagos serán transferidos a la entidad bancaria que el contratista designe para el efecto, el MUNICIPIO DE BARBOSA, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar.

SEXTA – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de EL MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
6.4 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

SÉPTIMA– Plazo de ejecución

Dos (2) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar vigencia 2024.

OCTAVA – Derechos del Contratista

8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.
8.2 El Municipio facilitará los recursos tanto económicos como logísticos que se requieran para poder garantizar la buena marcha en la ejecución del contrato.

NOVENA: – Obligaciones del Contratista

9.1 Prestar los servicios requeridos por la Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social dentro del plazo establecido en el contrato.
9.2 Contar con la logística necesaria y requerida para el cumplimiento del objeto del contrato.
9.3 Contar con todos los permisos y reglamentación legal exigida para la prestación del servicio.
9.4 Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del proceso
9.5 De presentarse inconsistencia en los suministros o cantidades entregados o menús diferentes, el contratista hará el cambio de estos de manera inmediata sin objeción alguna.
9.6 Todos los servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades deberán contar con condiciones de excelente calidad.
9.7 Cumplir con todas las especificaciones técnicas ofrecidas en la propuesta.
9.8 Mantener los precios establecidos en la propuesta.
9.9 Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.
9.10 Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9.11 Presentar informe sobre las actividades realizadas al supervisor designado.
9.12 Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.
9.13 Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
9.14 Entregar al momento de la liquidación del contrato toda la documentación y comunicaciones oficiales que se generen en virtud de las actividades ejecutas en el marco del contrato.

DÉCIMA: – Derechos del Contratante

10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

DÉCIMA PRIMERA – Obligaciones Generales del Contratante

10.1 Cancelar oportunamente los recursos comprometidos para el contrato.
10.2 Vigilar y controlar la adecuada ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato.
10.3 Contar con la respectiva supervisión de la ejecución técnica y financiera del presente contrato.
10.4 Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
10.5 Suministrar la información necesaria que requiera el contratista para la ejecución del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA - Responsabilidad

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S., es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sub subcontratistas, al Municipio de BARBOSA, ANTIOQUIA, en la ejecución del objeto del presente Contrato, según el caso.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

DÉCIMA TERCERA – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

EL MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

DÉCIMA CUARTA – Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA – Multas

MULTAS. En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el municipio de Barbosa podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el diez (10%) del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas, no podrá exceder el 10% del valor total del contrato cada vez que se impongan.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE BARBOSA** dará aplicación al debido proceso previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE BARBOSA**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía

de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO CUARTO: La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.

DÉCIMA SEXTA: – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia, a título de indemnización, una suma equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO de su valor total. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

DÉCIMA SÉPTIMA – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

Atendiendo a la naturaleza del contrato, objeto, forma de pago, se exigirán las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Esta garantía cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso. Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Esta garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Esta garantía se justifica, para cubrir a la Entidad de los perjuicios de naturaleza extracontractual que puedan surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y que la protejan de las eventuales reclamaciones de terceros. De conformidad con lo consagrado por el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.3.1.17, esta garantía se establece en doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMLMV), por todo el periodo de ejecución del contrato.

DÉCIMA OCTAVA: – Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente al MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.**, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en

nombre del MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DÉCIMA NOVENA – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia. Si el Contratista es objeto de fusión, decisión o cambio de control, EL MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia de la misma y solicitar su consentimiento.

VIGÉSIMA: - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA: – Caso fortuito y fuerza mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

VIGÉSIMA SEGUNDA: – Clausulas Excepcionales

Interpretación Unilateral:

Es aplicable al presente convenio la cláusula excepcional de la interpretación unilateral de conformidad con el artículo 15 de la Ley 80 de 1993. De tal forma que si durante el término de ejecución del convenio surgieren discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones del mismo o de los documentos que hacen parte integral de este, que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave de la atención a los beneficiarios, y no se lograre acuerdo entre las partes al respecto, el MUNICIPIO DE BARBOSA interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

Modificación Unilateral.

Es aplicable al presente convenio la cláusula excepcional de la modificación unilateral de conformidad con el artículo 16 de la Ley 80 de 1993. De tal forma que si durante el término de ejecución del convenio y con el fin de evitar la paralización o afectación grave de la atención a la

población beneficiaria, fuese necesario introducir variaciones en las estipulaciones o cláusulas contractuales o al contenido de los documentos que hacen parte integral del convenio, no habiéndose logrado previamente un acuerdo al respecto entre las partes, el MUNICIPIO DE BARBOSA mediante acto administrativo debidamente motivado, modificará las estipulaciones o cláusulas contractuales o de los documentos que hacen parte integral del convenio. Si las modificaciones alteran el valor del convenio entendido como el monto del aporte que se obliga a realizar el MUNICIPIO DE BARBOSA, en un 20% o más del valor del aporte inicial, LA ENTIDAD podrá renunciar a la continuación de su ejecución. En este evento, el MUNICIPIO DE BARBOSA ordenará la liquidación del convenio, al igual que ordenará las medidas del caso para garantizar la terminación de su objeto. PARÁGRAFO PRIMERO.- SUPRESION Y SUSPENSIÓN DE UNIDADES DE SERVICIO – SEDES- C.I. J.I, o LUDUTEKAS Como medida de control e intervención en el convenio, a fin de garantizar su cumplimiento, en concordancia con lo previsto en el inciso segundo del artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y especialmente en protección de los derechos de los niños atendidos, el MUNICIPIO DE BARBOSA ante incumplimientos o hechos notorios que afecten la salud e integridad física y psicológica de los beneficiarios puede ordenar la exclusión o suspensión temporal de una Unidad de Servicio del objeto contractual, sin que haya lugar a indemnización alguna a su cargo.

Terminación Unilateral.

Es aplicable al presente convenio la cláusula excepcional de la terminación unilateral de conformidad con el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. De tal forma que El MUNICIPIO DE BARBOSA podrá disponer la terminación anticipada y unilateral del convenio, en los siguientes eventos: 1. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 2. Por disolución de la persona jurídica del LA ENTIDAD. 3. Por liquidación o por la apertura del proceso de liquidación judicial de LA ENTIDAD, conforme a lo previsto en la ley. 4. Por cesación de pagos o embargos judiciales de LA ENTIDAD que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. 5. Cuando las condiciones convencionales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio del MUNICIPIO DE BARBOSA 6. Incumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de los espacios de atención según lo establecido por el MUNICIPIO DE BARBOSA a través de la supervisión y/o de las visitas de inspección y vigilancia 7. Incumplimiento reiterado por parte de las EAS de los planes de mejora en plazos acordados por las partes.

VIGÉSIMA TERCERA: – Solución de controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y EL MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán ante la jurisdicción de lo contencioso-Administrativo, pero en todo caso se debe agotar el requisito de procedibilidad contenido en las leyes colombianas sobre la conciliación, esta debe ser en derecho.

VIGÉSIMA CUARTA - Notificaciones

Los avisos, solitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deberán ser realizadas a través de la plataforma SECOP II vía mensajes.

VIGÉSIMA QUINTA: - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL**. Siguiendo los Lineamientos del Decreto 124 del 1 de junio de 2020 por medio del Cual se adopta el manual de supervisión e interventoría.

VIGÉSIMA SEXTA: – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

25.1 Los estudios previos.
25.2 Documentos precontractuales.
25.3 Certificado de disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

VIGÉSIMA OCTAVA – Registro y apropiaciones presupuestales

EL MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad número 1723 del 12 de diciembre de 2024 por un valor de $111.000.000 con rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.06.04.24.021.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

VIGÉSIMA NOVENA - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

TRIGÉSIMA – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en El Municipio de Barbosa – Antioquia, en la Isla de San Andrés o donde se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual, y el domicilio contractual es el Municipio de Barbosa, Antioquia.

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/ Proyectó:	Sebastián Múnera Abogado Contratista		17-12-2024
Revisó:	María Adelaida Sierra Asesora Contratista		17-12-2024
Aprobó:	Yaneth Viviana Agudelo Villa Asesora Jurídica		17-12-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ALCALDÍA DE
BARBOSA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 339 DEL 18 DE DICIEMBRE SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA Y DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.

EXTRACTO DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	339 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA NIT. 890.980.445-7 JUAN DAVID ROJAS AGUDELO C.C. No. 70.142.786 Representante Legal
CONTRATISTA:	DISTRIBIENES TOTAL S.A.S. NIT. 900.377.834-9 DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO C.C. 1.037.637.762 Representante Legal
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS ORIENTADAS AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA.
VALOR INICIAL:	CIENTO SEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. ($106.007.580).
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. ($106.007.580).
FORMA DE PAGO:	SE REALIZARÁ UN PAGO POR EL VALOR TOTAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVIDENCIAS.
DURACIÓN INICIAL:	DOS (02) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA DE 2024.

ALCALDÍA DE
BARBOSA

AMPLIACIONES: N/A

DURACIÓN TOTAL: DOS (02) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA DE 2024.

SUSCRIPCIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

SITUACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LIQUIDAR BILATERALMENTE, DE COMÚN ACUERDO

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato No. 339 DEL 18 DE DICIEMBRE de 2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS ORIENTADAS AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA". Suscrito entre el **MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA** y **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.,** se ejecutó totalmente y se recibió a entera satisfacción por parte de la Administración Municipal. Por lo anterior, se liquida en los términos del artículo 11 de la ley 1150 de 2007, que modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES

Que, entre **EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA** y **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.,** se suscribió el contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS ORIENTADAS AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA".

Que el plazo de ejecución pactado fue desde el 19 de diciembre del 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024.

Que al contrato arriba mencionado **NO** se le efectuó otrosí, quedando el plazo de ejecución final y el valor final así:

Plazo final: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre del 2024.

Valor final del contrato: CIENTO SEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. ($106.007.580). Y, según disponibilidad presupuestal No. 1723 del 12/12/2024, registro presupuestal No. 3515 del 18/12/2024.

1. **BALANCE Y ESTADO FINANCIERO**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$106.007.580
Adiciones No.1	$0
Valor total del contrato con adiciones	$106.007.580
Menos valor causado y pagado	$0
Saldo por ejecutar	$0
Saldo final a favor del municipio	$0
Saldo pendiente por cancelar a favor del contratista	$106.007.580

2. **ASPECTO LEGAL**

El contrato de prestación de servicios No. 339 DEL 18 DE DICIEMBRE de 2024 se liquida de común acuerdo entre las partes, tras haberse vencido el plazo y cumplido totalmente el objeto del mismo, el cual fue recibido a entera satisfacción por el municipio de Barbosa, Antioquia. Una vez el municipio cancele lo adeudado al contratista, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a cualquier reclamación futura con relación a la ejecución del presente contrato, así como a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

El contrato de prestación de servicios se liquida bilateralmente y de común acuerdo entre las partes el día 26 de diciembre de 2024.

ALCALDÍA DE
BARBOSA

Para constancia de lo anterior, se firma en Barbosa, Antioquia, por quienes en él intervinieron:

MAURICIO DE JESUS CUARTAS AGUDELO
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL
C.C. 70.137.664
SUPERVISOR DEL CONTRATO

DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO
DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.
NIT 900.377.834-9
CONTRATISTA

FUNDACIÓN TENARCO

CERTIFICACIÓN

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 035 de 2017.

Razón Social Contratista	Distribienes Total S.A.S.
NIT	900.377.834-9
Fecha de inicio	05 de Octubre de 2017
Fecha de terminación	05 de Diciembre de 2017
Objeto	Prestar los servicios como operador logístico para la organización y ejecución de eventos artísticos, culturales y demás actividades requeridas.
Duración	02 meses
Valor del contrato	$ 184.820.000
Calidad	A satisfacción

JORGE HERNAN USME SALAZAR
Representante Legal
C.C. 15.443.471

Manuela Distri Bienes
Hoy a la(s) 1:12 p. m.

